



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de abril de 2025.-
DECRETO ALC. N° 1.977/2025.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile; **Ley N° 18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades; **Ley N° 19.880**, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; **Ley N°19.886**, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones; **Ley 21.634** Moderniza la **Ley N°19.886** y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; **Ley 21.595**, Ley de Delitos Económicos; **Decreto N°661, de 2024**, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones; La **Ley N°19.943** que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre del 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 854, de fecha 07 de febrero del 2025 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos; Memorándum 437, de fecha 01 de abril del 2025, donde se envía Informe de Evaluación y se propone la adjudicación del proceso al proveedor "UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA", RUT: 76.286.861-K.

CONSIDERANDO:

- I.- Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 854**, de fecha **07 de febrero del 2025**, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 021/2025, denominada "**Suministro para Mantenimiento, Soporte y Monitoreo para Control de Actividades a través de Sistema de Posicionamiento de Georreferencia (GPS)**", ID 3447-35-LE25.
- II.- Que, con fecha **11 de Febrero del 2025**, se procedió a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública N° 021/2025, denominada "**Suministro para Mantenimiento, Soporte y Monitoreo para Control de Actividades a través de Sistema de Posicionamiento de Georreferencia (GPS)**", ID 3447-35-LE25.
- III.- Que, con fecha **21 de Febrero del 2025**, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	COMERCIAL CHILE RASTREA LIMITADA	77.555.606-4
2	LINKSUR SPA	76.220.604-8
3	P&I SOLUCIONES INTELIGENTES SPA	77.001.759-9
4	STANKOVSKY INGENIERIA SPA	76.342.825-7
5	UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA	76.286.861-K
6	UGPS SPA	77.627.913-7
7	WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA	77.122.368-0

IV.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado **"Informe de Evaluación PP N°021/2025"**, **Punto N°2 "De la Oferta y Proponentes Válidamente Aceptados"**, declara admisibles y pasan a la Etapa de Evaluación las siguientes ofertas:



N°	OFERENTES	R.U.T.
1	COMERCIAL CHILE RASTREA LIMITADA	77.555.606-4
2	LINKSUR SPA	76.220.604-8
3	P&I SOLUCIONES INTELIGENTES SPA	77.001.759-9
4	STANKOVSKY INGENIERIA SPA	76.342.825-7
5	UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA	76.286.861-K
6	UGPS SPA	77.627.913-7
7	WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA	77.122.368-0

V.- Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la PPN°021/2025 denominada **"Suministro para Mantenimiento, Soporte y Monitoreo para Control de Actividades a través de Sistema de Posicionamiento de Georreferencia (GPS)"**, ID 3447-35-LE25, fueron: **Oferta Administrativa (15%), Oferta Económica (30%), Oferta Técnica (40%) y Plazo de Instalación Equipo Nuevo en Arriendo (15%).**

VI.- Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el **Artículo 80° de las Bases Administrativas** que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos, se realiza el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Administrativa	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo Instalación Equipo Nuevo en Arriendo	Calificación Final
	15%	30%	40%	15%	
COMERCIAL CHILE RASTREA LIMITADA	1.43	1.25	2.04	0.50	5.22
P & I SOLUCIONES INTELIGENTES SPA	1.50	1.57	2.88	0.75	6.70
STANKOVSKY INGENIERIA SPA	0.71	3.00	0.82	0.30	4.83
UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA	1.50	1.25	3.58	1.50	7.83
WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA	0.08	1.22	3.82	1.50	6.62

VII.- Que, con fecha **26 de marzo del 2025** la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

VIII.- Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone la **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública N° 021/2025; ID: 3447-35-LE25, denominada "Suministro para **Mantenimiento, Soporte y Monitoreo para Control de Actividades a través de Sistema de Posicionamiento de Georreferencia (GPS)**", al proponente "UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES **LIMITADA**", RUT: 76.286.861-K.

DECRETO:

ADJUDICÁSE la Propuesta Pública N° 021/2025, ID: 3447-35-LE25, denominada "Suministro para **Mantenimiento, Soporte y Monitoreo para Control de Actividades a través de Sistema de Posicionamiento de Georreferencia (GPS)**", al proponente "UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES **LIMITADA**", RUT: 76.286.861-K, cuya duración del contrato es de **Dos (02) años**, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo decreto alcaldicio. A continuación, se indica detalle económico de los servicios contratados:

UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA RUT: 76.286.861-K				
SUB ÍTEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO MENSUAL	I.V.A	VALOR BRUTO MENSUAL
1.1	INSTALACIÓN DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO (VALOR ÚNICO)	\$0	\$0	\$0
1.2	ARRIENDO DE UN (01) EQUIPO GPS	\$0	\$0	\$0
1.3	SERVICIOS DE MONITOREO DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO para control de actividades a través del sistema de posicionamiento georreferencial (GPS), vía web, incluida capacitación y sin límite de usuarios.	\$ 7.890	\$ 1.499	\$ 9.389
1.4	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO: al menos debe considerarse una mantención mensualmente, e indicar el valor total por este concepto por un 01 equipo gps, independiente de las mantenciones que realice el proponente, (sean éstas una o más) para control de actividades a través del sistema de posicionamiento georreferencial (GPS), vía web, incluida capacitación y sin límite de usuarios.	\$0	\$0	\$0

2.- **DESÍGNESE** a la **Dirección de Administración y Finanzas (en adelante DAF) junto con la Dirección de Servicios Traspasados – Área de Salud** como Unidades Técnicas a cargo de la presente Propuesta, las que estarán encargadas de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.

3.- Los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su **totalidad por la MAHO**, con cargo al Presupuesto Municipal Vigente y se deberán imputar a las cuentas indicadas a continuación, o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva o en el decreto alcaldicio:

ÍTEM	CUENTA IMPUTACIÓN
Área Municipal	215-22-09-005
	215-22-08-999
	215-22-06-999
Área Salud	215-22-09-999
Área Cementerio	215-22-06-999
	215-22-08-999-002
	215-22-09-999

4.- **INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl el presente Decreto Alcaldicio.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

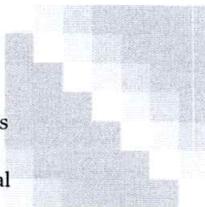
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/jchl
Distribución:
Adm. y Finanzas
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico



Multicultural